

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N°20.898.
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN :
IV

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
39
Fecha de Aprobación
10.02.2017
ROL S.I.I
3078-192

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 06 / 2017 de fecha 10-01-2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2º de la LEY N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 23,76 m2 ubicada en CALLE LOS GIRASOLES CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 5456 Lote N° 23 manzana 4
localidad o loteo LA FLORIDA ETAPA 4 sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REIMUNDO PATRICIO RODRÍGUEZ TAMBLAY	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JUAN BASTIAS CASTILLO	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2º Ley N° 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

MARCELO CORTÉS-MONROY GARAY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

MCMG/RVA/ECM.-